



28 OCT 21

28 NOV 21

Para empleados de
ENAIRE y **Aena**

BASES

I^{er} Concurso de

TALENTO ARTISTICO & EMPRESA

Fundación ENAIRE

Fundación
ENAIRE 

Fundación ENAIRE organiza y te invita a participar en el **1er Concurso de Talento Artístico & Empresa para empleados de ENAIRE y Aena.**

La obra premiada y las seleccionadas participarán en una **exposición digital** que podrá visitarse en la página web de Fundación ENAIRE.

www.fundacionenaire.es



El objetivo de este concurso es reconocer, promocionar y visibilizar el talento artístico de los empleados de ENAIRE y Aena.

PARTICIPANTES

Podrán concursar solo los empleados de ENAIRE y Aena. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.

CATEGORÍAS

Las obras artísticas que se presenten podrán participar en las siguientes categorías:

PINTURA
ESCULTURA
FOTOGRAFÍA
GRABADO
DIBUJO
COLLAGE

CARACTERÍSTICAS

El tema de las obras será libre.

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en otros certámenes.

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

La inscripción a este concurso se realizará de forma telemática, cumplimentando el **formulario de inscripción** que Fundación ENAIRE habilitará en su página web (www.fundacionenaire.es), indicando la empresa a la que pertenece y el cargo que desempeña.

Además, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- En el apartado **“Datos de la obra”**

Se deberá adjuntar una fotografía de la obra que opta al premio, en archivo digital con una resolución máxima de **10 MB** y formato **JPG**. En caso de participar en varias categorías artísticas, se adjuntará una fotografía por cada una de las disciplinas en la que se participa. Solo en la categoría de escultura se podrá adjuntar hasta un máximo de cuatro fotografías por pieza, que permitan apreciar los diferentes ángulos de la obra (frontal, posterior y laterales).

IMPORTANTE

Los archivos fotográficos de las obras que se adjunten en este apartado deberán ir nombrados únicamente con el título de la obra, sin figurar el nombre del autor en los mismos.



- En el apartado **“Dosier”**

Se deberá adjuntar un **dosier** (en formato PDF) en el que se presente la siguiente documentación:

- La **ficha técnica** de cada obra presentada (título, soporte, material, técnica, medidas y fecha de ejecución), así como una breve explicación de cada una de ellas.
- Un breve **currículum** exclusivamente de la faceta artística del autor, en el que se incluya únicamente información sobre su formación, participación en cursos y actividades/eventos artísticos, etc., así como imágenes de entre tres y cinco obras de su autoría.

En la portada del dossier deberá constar el nombre del autor y el título/s de la/s obra/s presentada/s al concurso.

Una vez enviada la ficha de inscripción, junto con las fotografías y la documentación requerida, aparecerá automáticamente en la pantalla un mensaje, verificando que el proceso se ha realizado correctamente. En caso de no visualizar este mensaje, el autor deberá ponerse en contacto con Fundación ENAIRE (fundacionenaire@enaire.es) para confirmar la recepción de toda la documentación.

JURADO Y FALLO

El jurado estará integrado por dos miembros de Fundación ENAIRE, uno de ENAIRE y uno de Aena, así como por un profesional independiente de la gestión cultural.

El jurado se reserva el derecho a declarar el concurso desierto, si considera que los trabajos no cumplen con la finalidad de este certamen.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado seleccionará una única obra premiada y hasta un máximo de 14 obras finalistas, que participarán conjuntamente en una exposición digital. La obra premiada constituirá la imagen de la citada exposición.

EXPOSICIÓN DIGITAL

La exposición digital podrá visitarse en la página web de Fundación ENAIRE (www.fundacionenaire.es), a partir del primer trimestre de 2022.

Los autores seleccionados deberán facilitar a Fundación ENAIRE imágenes de calidad de sus obras. En el caso de no disponer de ellas, un fotógrafo profesional, contratado por la Fundación, realizará fotografías de calidad para la correcta visualización de las obras en la exposición digital. En el caso de las esculturas, se podrán realizar varias fotografías.

En la exposición digital habrá un máximo de 5 obras de cada autor, además de un breve texto introductorio sobre el creador y su trabajo artístico. Este texto (de una extensión no superior a medio folio) será facilitado por los autores seleccionados y podrá ser modificado por Fundación ENAIRE para unificarlo en estilo. Los textos definitivos se someterán al visto bueno de sus autores.

PLAZOS

El plazo de inscripción comenzará el 28 de octubre de 2021 y finalizará, improrrogablemente, el 28 de noviembre de 2021.



El resultado del concurso se dará a conocer el 10 de diciembre de 2021, coincidiendo con la celebración del Día de ENAIRE, y se comunicará por diferentes vías como las páginas web de Fundación ENAIRE, ENAIRE y Aena, y sus diferentes cuentas en redes sociales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, del jurado y de su fallo, así como la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior y a derechos de reproducción de la obra premiada.

Fundación ENAIRE se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas y de la empresa, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos facilitados por los participantes y la documentación que presenten al concurso serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y será compartida únicamente con los miembros del jurado y para ese exclusivo fin.

Los archivos digitales de las obras presentadas que no resulten seleccionados serán eliminados de la base de datos del concurso para preservar la confidencialidad de sus autores.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y CESIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa a las personas participantes en los premios regulados a través de las presentes bases, que los datos de carácter personal que consten en la solicitud, así como otros que sean generados como consecuencia de su participación en los premios, serán tratados por Fundación ENAIRE, que actuará como responsable del tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios podrán ser publicados. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E.: página web corporativa (www.fundacionenaire.es, www.enaire.es), perfiles de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y publicaciones (revista digital ENARTE, Memoria de Actividades, etc.). Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono y en base a la obligación legal existente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Tribunal de Cuentas para el control contable. Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos aplicable en Fundación ENAIRE. Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante Fundación ENAIRE - C/ General Pardiñas, 116 -3ª Planta 28006 MADRID (Madrid). Las personas afectadas podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección



de Datos a través del correo electrónico: dpd@fundacion.enaire.es. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, con carácter previo podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo anteriormente indicada.

Con la finalidad de promocionar el Concurso de Talento Artístico & Empresa se procederá a la publicación de los datos, incluida la imagen, en diversos medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E. Por ello, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de protección de datos y otras normativas que regulan el uso de la imagen personal, los participantes que resulten premiados deberán, como requisito para participar en el acto de entrega de los premios (en el caso de realizarse), formalizar el Anexo I – Autorización tratamiento de la imagen, que podrán solicitar a Fundación ENAIRE.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Pulse en el botón para acceder a la ficha de inscripción
o en <http://formulario.fundacionenaire.es/?f=talentoartistico>



Fundación
ENAIRe 

FUNDACIÓN ENAIRE
General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es

www.fundacionenaire.es

